

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2017-2655 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la elaboración de vinos y derivados.*

Se ha incoado a instancia de don Hugo Rivero Cuesta licencia de actividad para la instalación de una bodega para la elaboración de vinos y derivados, según Proyecto redactado por el propio solicitante y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cantabria, que se ejercerá en el inmueble sito en Barrio La Vallejada 7 (G), referencia catastral 2821908VP5122S0002OG.

Dicha actividad está incluida en el anexo C de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control ambiental integrado (Boletín Oficial de Cantabria. de 21 de diciembre de 2006), apartado 2: "Industria de productos alimenticios y bebidas" y anexo C2 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de marzo de 2010), apartado 1: "Industrias e Instalaciones de productos alimenticios y bebidas".

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria; durante el precitado plazo los que pudieren resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, pueden examinar el expediente en las dependencias municipales (Secretaría General, Casa Consistorial, Barrio La Maza 1.- San Miguel de Meruelo. (Cantabria) de lunes a viernes hábiles en horario de 9:00 a 15:00 horas y formular las alegaciones pertinentes; no obstante lo anteriormente expuesto dispuesto, no se harán públicos los datos y documentos que por su carácter estén amparados por el régimen de confidencialidad y así lo advierta justificadamente la solicitante.

Meruelo, 21 de marzo de 2017.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2017/2655